

## PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA: LA EMERGENCIA DE LAS MUJERES ORGANIZADAS

*Beatriz Gómez Barrenechea*<sup>1</sup>

*Buscando visibilizar nuestra participación como mujeres indígenas en este espacio, para hacer alianzas estratégicas que nos permitan avanzar en la lucha contra la exclusión, el racismo, la discriminación, la negación del otro, de los otros y otras.... Reafirmando el valor que para nosotras, como mujeres indígenas y campesinas, tiene la dualidad, la reciprocidad, la complementariedad y el caminar parejo como principios colectivos de nuestros pueblos ...*

de la Declaración de mujeres indígenas XI Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, México, DF, 2009

Partimos del reconocimiento de que uno de los actores sociales colectivos que resiste y lucha durante largos años en América Latina es el movimiento indígena: en la década de los setenta sus movilizaciones comienzan a expresarse fuera de sus fronteras nacionales; en los ochenta renuevan sus discursos y es en la década de los noventa, período en que se consolidan las políticas neoliberales, que en toda la región latinoamericana emerge con fuerza un entramado social y organizativo basado en la vida comunitaria de los pueblos indígenas, cuya presencia servirá de sustento para la movilización de muchos movimientos del continente y la incorporación de temas nuevos en sus agendas (Dávalos, 2005).

Los indígenas habían permanecido silenciosos y olvidados por décadas, por no decir siglos, y en los últimos veinte años emergen con un nuevo discurso étnico que ha sido elaborado como parte de un nuevo movimiento cultural que Bengoa ha denominado “panindigenista”. Este no es producido por agentes externos, sino a partir de los propios dirigentes indígenas, que ya no provienen de comunidades aisladas sino son producto de relaciones urbano-rurales más complejas y que confrontan permanentemente la tradición étnico cultural con la modernidad.

Se puede decir que en los años ochenta, la nueva etapa de organización indígena que comenzó fue lenta y silenciosa, y muchas veces estuvo ligada a programas o proyectos de educación popular promovidos por Organizaciones no gubernamentales y sectores de iglesia influenciados por la Teología de la Liberación. En los años noventa en cambio, se realizaron amplias movilizaciones: como el Levantamiento Indígena del Ecuador

---

<sup>1</sup> **Dra. Beatriz Gómez Berrenechea.** Profesora investigadora titular de la Universidad de Guadalajara.  
CE: brix\_74@hotmail.com

(mayo de 1990) y el Levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (enero de 1994), y que con diversas características, se produjeron en casi todos los países latinoamericanos, con excepción de Perú<sup>2</sup>. Hablar del surgimiento de la cuestión indígena es referirse a reuniones, declaraciones, acciones de reivindicación y en especial a la existencia de nuevos actores. Postulan que las autoridades nacionales asuman sus agendas por el hecho de que proponen cambios que no benefician sólo a sus comunidades sino que incluyen a la sociedad nacional en general, pero en los últimos años sus demandas han rebasado el plano estatal nacional.

La mayor parte de sucesos y movimientos indígenas no han sido registrados por la historia oficial de América Latina, ya que ésta no ha estado abierta a las preocupaciones de tipo étnico, por el contrario las ha escondido desde otras ideologías. Lo sucedido en los últimos años es que los campesinos de muchos países y los sectores rurales latinoamericanos, han comenzado a expresar sus raíces y características étnicas. Lo más importante, según Bengoa (2000), ha sido el cambio en la clasificación que ellos mismos hacían, cambió la manera cómo se observaban ellos a sí mismos y ello también sirvió para un cambio de los observadores o estudiosos de estas nuevas realidades. Ha sido un complejo proceso de reconocimientos mutuos y de aparición de identidades que estaban escondidas.

Históricamente los grupos indígenas han expresado las mismas demandas frente al estado y la sociedad, pero anteriormente no anteponían la diferencia entre la cultura indígena y la cultura criolla o mestiza. Actualmente, combinan diversos reclamos de orden material con exigencias de respeto por la diversidad cultural y por la gestión de la propia diversidad étnica. Pero también han puesto en cuestión al Estado latinoamericano republicano y centralizado que se ha tratado de construir en el continente durante los últimos dos siglos y la memoria centralizada de ese tipo de estado. Los nuevos estados nacionales que surgieron en torno a 1810, ignoraron sistemáticamente a las poblaciones indígenas y considerándolas, incluso, “enemigas” del progreso.

---

<sup>2</sup> En Perú, desde 1980 y por más de una década, la región andina fue el principal escenario de un cruento conflicto armado que reivindicaba el clasismo revolucionario y el milenarismo, lo cual imposibilitó la expresión de demandas de tipo étnico cultural y el surgimiento de movimientos de los pueblos indígenas, al menos con rasgos similares a los mencionados.

Para Bengoa, si bien existen diferencias importantes entre los movimientos indígenas de los diversos países latinoamericanos, por sus rasgos sociohistóricos y por encontrarse ubicados en diversos procesos políticos nacionales, lo que los unifica a partir de los años 90 es el tema del reconocimiento. Este constituye un nuevo discurso identitario, producto de las nuevas realidades en que se comienzan a mover estos actores organizados. Exigen que el Estado y la sociedad los reconozcan como pueblos indígenas al interior de sus respectivas sociedades; ahora la defensa de la tierra y del territorio dejan de estar en el centro de sus demandas, como en épocas pasadas, a pesar de que se mantienen vigentes.

Estos movimientos de resistencia optaron por una posición autonomista y de reafirmación de sus identidades, bajo la dirección de liderazgos más jóvenes, de hombres y mujeres que rechazaban prácticas caciquistas muy aceptadas antes como conductas de adaptación, y que además se interesaban por articularse a redes transnacionales y altermundistas (Choque y Delgado, 2004).

Como la irrupción de estos actores se ha dado en un contexto de aguda crisis política en la región, su posición se ha legitimado tanto por la defensa de su cultura e identidad como también por sus propuestas de transformación del estado; es decir, por incorporar nuevos criterios para la gestación de una democracia que reconozca las diferencias: todo un desafío para construcción democrática en sociedades tan desiguales y diversas como las de nuestro continente.

Consideramos que todas estas formas de expresión del movimiento de los pueblos indígenas y los cambios que han producido se ubican dentro de otros procesos del contexto internacional como pueden ser los avances de la globalización, la caída del llamado socialismo real y, una particular situación que se vincula con el contexto que vivieron los países latinoamericanos por el aniversario de los 500 años del descubrimiento de América.

Es decir, en los años 90 se fue reforzando el fenómeno de la globalización en diferentes regiones, e iba adquiriendo diversos significados según el lugar que se ocupaba en el orden mundial; pero en todos los casos se ha llevado a cuestionar las “unidades nacionales”, que anulaban la diversidad de los colectivos y las numerosas manifestaciones culturales denominadas “minoritarias”. Esto ha implicado el

surgimiento de antiguas identidades locales, la reafirmación de las minorías religiosas étnicas y/o nacionales en diversos lugares del planeta. Es decir, que comenzaron a producirse crecientemente discursos de identidad y movilizaciones por la autonomía..

En este contexto y junto con la ruptura de la polaridad este-oeste, el aniversario de los 500 años del llamado descubrimiento de América, sirvió para que los pueblos indígenas de América aprovecharan para expresar sus “500 años de resistencia”, señalando que había una continuidad entre las culturas prehispánicas y los pueblos del presente siglo; surgiendo así nuevos discursos sobre etnicidad, nuevas identidades y nuevas formas de organizarse. En sus declaraciones hacían mención del racismo como el fundamento de las sociedades latinoamericanas, a pesar de los intentos realizados por el indigenismo, durante varias décadas. Se puede decir que todas estas manifestaciones contribuyeron a la creación de una conciencia indígena moderna.

Por lo tanto, el surgimiento de las mujeres indígenas como actoras sociopolíticas va de la mano de este complejo proceso, pero a su vez se suman otras dimensiones marcadas por cuestiones de género como pueden ser, sus numerosas experiencias en torno a la sobrevivencia, los derechos humanos o las diversas formas violencia o exclusión que perciben y viven desde su particular ubicación de mujeres del pueblo, como mujeres indígenas. Han sido estas experiencias acumuladas en espacios de capacitación, procesos de lucha, encuentros y desencuentros con mujeres de otros sectores y otros actores, que fueron perfilando sus nuevas formas de organización, el tipo de alianzas que fueron gestando y el contenido ciudadano de sus demandas.

Así podemos destacar que la participación de las mujeres en luchas por la defensa del territorio o de los recursos naturales ha sido muy persistente a lo largo de la historia, pero también muy poco conocida, ya que desde el período colonial se marginó a la mujer en espacios secundarios o se las redujo a una representación simbólica. Por ello, resulta necesario conocer la vida social, política y económica de las mujeres de los pueblos indígenas, destacando que es una historia ausente de la historia oficial.

Algunas de sus actuales líderes nos dicen al respecto, “... *las mujeres indígenas vamos caminando y las historias de lucha al lado de los hombres tienen historias distintas en cuanto a tiempos, en algunos casos vienen de mucho más atrás que la Campaña continental, otras ni están registradas de manera escrita, pero sí en la memoria de*

*nuestras ancestras, que nos han heredado sus saberes para ser transgresoras de todo lo que daña nuestra integridad;...en todos los casos, pensamos que la lucha colectiva ha sido la base ...para la creación de la lucha específica* (Sánchez, 2004)

Es decir, siempre han estado presentes en las luchas de sus pueblos, formando parte activa dentro de organizaciones mixtas y dichas prácticas les ha servido para conocerse e intercambiar necesidades e intereses (es el caso de la gestación de cooperativas, otros gremios para comercialización y/o para la sobrevivencia, que en un inicio apelaban a denominaciones campesinas y/o productivas del campo). Estos procesos, ya dentro del contexto del protagonismo del movimiento indígena regional, han propiciado que se comiencen a nombrar sus demandas o a visibilizar su presencia. El primer documento que lo señala es la Declaración de Quito (julio de 1990), al mencionar: ”*...reconocemos el importante papel jugado por la mujer indígena en la lucha de nuestros pueblos; comprendemos la necesidad de ampliar la participación de la mujer en nuestras organizaciones y reafirmamos la lucha conjunta de hombre y mujer en nuestros procesos de liberación, cuestión clave en nuestra práctica política...*”

Sin embargo, las mujeres indígenas, por esos años, consideraban que al interior de su movimiento no se había visibilizado realmente su participación, ni se habían incluido sus reivindicaciones particulares. Y es a propósito de la realización de las diversas Conferencias y Cumbres de Naciones Unidas, que por esos años pusieron a debate nuevos temas para la democracia global (en torno a derechos humanos, medio ambiente, derechos de los pueblos indígenas, de la mujer, de población), que se proponen generar espacios propios, tanto locales, nacionales como internacionales, para el encuentro, la reflexión, el debate y la denuncia.

De esta forma es que se conjuntan con las iniciativas de organizaciones indígenas canadienses para articular intereses y convocar a varios talleres regionales y al *Primer Encuentro Continental de Mujeres Indígenas de las Américas* (Quito, 1995). A partir de ese momento, se comienzan a gestar las bases de lo que serán las aspiraciones y demandas de mujeres indígenas de diversas partes del continente, que se plasman en el documento de la Declaración del Sol, (en el que expresan su posición frente al propio movimiento indígena, al movimiento de mujeres no indígenas, a los Organismos no

gubernamentales que trabajan con mujeres rurales o indígenas, al Estado y a la Cooperación internacional).

Ellas asumen como un eje central para el desarrollo de su organización el trabajo de formación en Talleres regionales por temas específicos. En dichos talleres las mujeres ejercitan su palabra y siguen una metodología que propicia primero el sentir con referencia a los derechos colectivos de sus pueblos, para posteriormente identificar los reclamos particulares y sus sentires como mujeres.

Esta iniciativa de articulación ha seguido avanzando y en ella participan mujeres muy diversas, con distintos niveles de formación y liderazgos de acuerdo a las múltiples realidades en sus comunidades o países. Durante esta última década las mujeres han generado y participado en diversas iniciativas a nivel internacional como:

- a) La Iniciativa indígena por la Paz, como una red de líderes y personalidades indígenas a nivel mundial (Fundación Rigoberta Menchú, 1993).
- b) El Foro Internacional de Mujeres Indígenas, que se constituye en Lima en 1999, con motivo de su participación en la IV Conferencia Mundial de la Mujer y se propone articular las agendas y retomar reivindicaciones específicas de las mujeres de todos los continentes.
- c) Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad, se crea en 1998 durante el Foro internacional indígena sobre Biodiversidad; su trabajo es ubicar el rol de las mujeres en el tema medioambiental en el marco del Convenio de Diversidad Biológica y otros instrumentos de la ONU, y
- d) El Enlace Continental de Mujeres Indígenas que se conforma después del 1er Encuentro (Quito 1995), tiene presencia en la mayoría de países de las Américas y es un espacio de intercambio, discusión y un mecanismo para planear acciones conjuntas en torno a una agenda política común. Una primera experiencia importante fue la que tuvieron en el año de 1995, 170 mujeres indígenas de las tres Américas que elaboraron la Declaración de las Mujeres Indígenas para la Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada por las Naciones Unidas en Beijing. Esta declaración fue debatida y consensada en la Carpa indígena, con representantes de otros continentes, logrando una

Declaración que fue un documento sin precedentes, en relación a conferencias anteriores (Rivera, 2004)

El Enlace Continental ha realizado hasta el año de 2007, cinco encuentros continentales (el próximo se realizará en México en 2010) y se ha organizado internamente por Comisiones de trabajo para avanzar de manera compartida en la reflexión y acción de temas que consideran prioritarios como, la *Comisión de Instrumentos internacionales y capacitación en derechos humanos*, y la *Comisión de Propiedad intelectual y comercialización*.

Desde esta instancia las mujeres han retomado los instrumentos de Naciones Unidas como la Resolución de la Asamblea General sobre Derechos Humanos y Diversidad cultural (noviembre 2001), para destacar los objetivos de la misma:

a) asegurar el respeto a las identidades culturales, con la participación de todos los pueblos en un marco democrático, y

b) contribuir a la emergencia de un clima favorable a la creatividad de todos, haciendo así de la cultura un factor de desarrollo. *Su organización plantea, según Margarita Gutiérrez una de sus principales lideresas, que los pueblos indígenas vienen participando en la elaboración de normas y planes que pongan énfasis en la defensa de la diversidad cultural como imperativo ético, inseparable del respeto de la dignidad de la persona humana, que garantice que su invocación no vaya vulnerar los derechos humanos garantizados por el derecho internacional, ni pueda limitar su alcance* (Gutiérrez, 2008).

Como podemos apreciar, en algunos casos la defensa de su cultura se ha argumentado desde una apropiación de los discursos transnacionales sobre derechos humanos, pero también en otras ocasiones éstos se han combinado con el lenguaje que reivindica la cosmovisión indígena como una forma más holística de relacionarse con la naturaleza y la sociedad. Aquí se puede observar un discurso de identidad étnica, que por un lado está arraigado en la tradición pero que tiene capacidad de salir de ella y dialogar con discursos de la modernidad.

Así lo explica Tarcila Rivera, dirigente fundadora del Enlace Continental al decir: “...Venimos de contextos donde nuestros abuelos /as eran respetados y amados por su

*sabiduría y hemos heredado esa práctica y actuamos como integrantes de la colectividad para garantizar la continuidad de nuestros pueblos y culturas...". En el texto de Declaración de las Américas (1995) nos dice: " ... se parte de nuestro sentir colectivo con demandas que corresponden al derecho de los pueblos, llegando a lo específico para las mujeres indígenas: territorio, cultura, uso de recursos naturales, reconocimiento y respeto del conocimiento tradicional y erradicación de todo tipo de discriminación y marginación."(Rivera,2005)*

Otro de los esfuerzos importantes, lo constituye su participación en el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad Biológica, en el que manifiestan en marzo 2006, su preocupación por preservar los conocimientos de las mujeres, solicitan un plan de acción de género y que se designen los recursos necesarios para la participación plena y efectiva de las mujeres y de los jóvenes indígenas.

Pero, aún se debe reconocer que el respeto a los derechos indígenas está marcado por las tensiones entre universalidad y pluralidad. En el caso de las mujeres, no es reconocido que sus saberes no se restringen a la diversidad biológica (van desde las formas cotidianas de la sobrevivencia hasta los asuntos complejos del orden mágico religioso) sino que son de origen colectivo, que son indispensables para la identidad indígena y que están estrechamente unidos a los ecosistemas, a sus territorios y a su cosmovisión. Por tanto, la forma de proteger la biodiversidad, en tanto recursos y conocimientos, es mediante la defensa de sus derechos territoriales y colectivos.

Al desarrollar estas luchas y procesar sus demandas las mujeres indígenas están contribuyendo a visualizar y ejercitar otras formas de construir ciudadanías, ya que no se limitan a ser receptoras pasivas de derechos específicos sino que demandan un tipo de identidad o una forma de identificación; con su postura estarían acercándose a una forma de ciudadanía plena, ya que como menciona Cortina (1998) para hablar de ella se necesita que vayan juntas la racionalidad de la justicia con el sentimiento de pertenencia a una comunidad concreta. Y en su caso, es parte de su afirmación y lucha cotidiana.

Consideramos, junto con Hernández y Sierra (2005), que las mujeres indígenas han comenzado a desarrollar teorizaciones propias, desde sus propias intelectuales que se han ido formando a lo largo de la última década. Algunas de estas ideas son en torno a



conceptos como complementariedad y dualidad que han sido debatidos en varios de sus eventos latinoamericanos, en los que manifestaban: *“...reconocemos que la espiritualidad es la base del conocimiento y de la educación indígena, por lo tanto hay que fortalecerla y mantenerla con respeto; reafirmamos la necesidad de cultivarla, compartiendo nuestras experiencias y conocimientos propios aprovechando las energías mutuas y asumiendo los conceptos y creencias de nuestra cultura...”*(citado por Hernández y Sierra, 2005)

También ha supuesto hablar de dualidad, ya que todo el universo se rige en estos términos y de complementariedad sin ser una excusa para evitar hablar de poder en las relaciones genéricas, sino que se convierte en un instrumento crítico para cuestionar actitudes masculinas dominantes de los compañeros indígenas y repensar la cultura desde la equidad de los géneros. Si bien algunas reivindican estos conceptos para cuestionar costumbres, otras prefieren no hacerlo por el temor de esas demandas fueran utilizadas en contra de los pueblos indígenas (Hernández y Sierra, 2005).

Tienen consciencia del complejo proceso que viven al tratar su situación como mujeres indígenas, lo cual lo evidencian al decir que *“...hacemos doble esfuerzo por el trabajo de reflexión y análisis hacia fuera de la dualidad junto con nuestros hombres indígenas frente al estado-nación, pero también al interior de nuestros pueblos sobre las costumbres que ya no nos pertenecen y creemos que ya no le pertenece a ningún grupo humano por ir en detrimento de la identidad cultural, de nuestro ser racional, como la violencia intrafamiliar ...”*(Gutiérrez, 2008)

Como parte del Enlace Continental las mujeres han desarrollado otros trabajos concertados. Tarcila Rivera, nos plantea: *“ Las mujeres indígenas de las Américas venimos haciendo esfuerzos para trabajar articuladamente. Inicialmente en Talleres Regionales de intercambio de experiencias y discusiones sobre aspectos concretos y prioritarios que nos afectan directamente como mujeres y como indígenas Después de la IV Conferencia Mundial de China, se impulsa la Comisión de Propiedad intelectual y comercialización (en 1996 en la reunión de Guatemala), inicialmente se propone que participen dos delegadas por subregión pero al final quedamos CONAMUIP de Panamá, PAUKTUUTIT de Canadá y CHIRAPAQ de Perú.*

Esta Comisión nace con el mandato de informar, capacitar y buscar alternativas para la defensa de la propiedad intelectual de los diseños y acceso al mercado de la producción de las mujeres indígenas “...Después de varios años de incursionar en este campo consideramos que hemos aprendido mucho; primero, informándonos acerca de la dimensión del derecho sobre la propiedad intelectual desde el concepto de occidente, relacionándolo con el significado en nuestra cultura. La propiedad colectiva de nuestros pueblos sobre sus conocimientos y la propiedad individual de las y los creadores en tiempos de modernidad y mercado”. (Rivera, 2004)

También menciona: “Decidimos ir creando condiciones para el largo plazo, apropiándonos principalmente del tema de propiedad intelectual y su defensa con acciones concretas desde la desmitificación de las palabras de “creación intelectual” y “la propiedad” sobre la creación de cada diseño y la relación con el “patrimonio cultural” de nuestros pueblos. Hemos realizado talleres en Canadá, Panamá y Perú, lugares en donde cada organización viene trabajando experiencias<sup>3</sup> que son de utilidad inmediata, pero donde se analiza también el respeto que se debe tener a la propiedad intelectual del diseño como una forma de contribuir a la erradicación de la pobreza porque este reconocimiento tiene implicancias económicas” (Rivera, 2004).

Con respecto a las experiencias acumuladas otra de sus dirigentas señala “... a las mujeres indígenas les interesa demostrar cómo las dinámicas internas y externas las han llevado a madurar lenguajes y propuestas en la vinculación con los compañeros indígenas y también interlocutar con mujeres no indígenas. Hacen hincapié en que las descalificaciones, agresiones o señalamientos de que son objeto las mujeres indígenas por parte de los hombres, se mantiene aún cuando ellas ya han emprendido un camino sin regreso, donde sus palabras y acciones rompen roles tradicionales e institucionales...” (Sánchez, 2004)

También afirma que “...el caminar de las mujeres indígenas ha sido de encuentros y desencuentros, pero que ya existen generaciones de mujeres que han dado pasos, abriendo comisiones de trabajo dentro de las organizaciones mixtas y después construyendo espacios propios, pero sobretodo construyendo discursos y acciones

---

<sup>3</sup> Al respecto las mujeres Kunas de Panamá están en la fase de difundir el alcance de la Ley 020, que trata de la defensa de la Mola. En Perú, las Quechuas están desarrollando una experiencia piloto para la aplicación de contratos “modelo”, en el que se establece un compromiso para no reproducir o multicopiar diseños sin consentimiento.

*frente al Estado, con sus distintas dependencias y organismos que elaboran políticas públicas que están muy alejadas de la igualdad de oportunidades (idem) Igualmente reafirma que “desde esta concepción-acción, cada vez que una mujer indígena logra abrir los ojos y usar la palabra, potencia la lucha de sus pueblos, porque la lucha de las mujeres indígenas no es únicamente hacia sus pueblos sino sobre todo frente al estado-nación”.*

También podemos encontrar sus expectativas con el cambio de milenio: “...tenemos la esperanza (indígenas y no indígenas) los que soñamos con sociedades justas, equitativas que se nos dé la oportunidad de iniciar la construcción de una sociedad que parta del reconocimiento y respeto de la persona humana como fin supremo. En este cambio, las indígenas queremos construir puentes de comunicación y esperanza entre hombres y mujeres que piensan en el hoy y también en el mañana de las nuevas generaciones (Rivera, 2004).

Al conocer los testimonios de estas directivas del movimiento indígena del continente se hace evidente que estas mujeres vienen atravesando un proceso por el cual han incrementado su capacidad para configurar sus propias vidas y su entorno, están construyendo una autoimagen positiva y habilidades para pensar críticamente su realidad social. Es decir, enfrentan activamente los problemas que las afectan, problemas que siguen siendo ignorados por el sistema social, participan, negocian y buscan generar conciencia en los hacedores de política, pero sobretodo hacer presión para un cambio en el conjunto de la sociedad.

En estos procesos, que podríamos denominarlos de empoderamiento personal y social, mujeres de diferentes nacionalidades se han propuesto recuperar y re interpretar sus antiguas mitologías, éstas mitologías son autocriticadas por las nuevas generaciones realizando una “re narrativización” de las tradiciones orales o de las llamadas transcripciones ocultas (Scott, 1998), esto con el propósito de usarlas como fuente de empoderamiento y de producir una imagen diferente frente a sus propias comunidades e inclusive la recuperación del poder en nuevos espacios públicos.

Al respecto se puede mencionar experiencias interesantes y novedosas como las del Taller de Historia Oral Andina (THOA en Bolivia)), que se plantea rescatar enseñanzas valiosas para promover y fundamentar debates de las mujeres indígenas; o el rescate de

documentos como “El derecho de la mujer indígena en Colombia”, que catorce mil mujeres firmaron y fue divulgado por el Movimiento indígena de Quintín Lame en 1927, (Choque y Delgado, 2004) que busca rectificar las narrativas históricas que las invisibilizaron.

Para terminar podríamos afirmar que si se revisan las múltiples formas culturales de acción y de resistencia de las mujeres indígenas, a pesar de ser un proceso difícil, podemos encontrar que si han logrado ser eficaces politizando sus demandas desde los espacios locales, llegando hasta realizar diversas y numerosas coordinaciones a nivel continental.

A partir de estas reflexiones preliminares, nos podemos dar cuenta de que las mujeres indígenas están desarrollando sus luchas en muy diversos frentes. Uno de ellos tiene que ver con el desarrollo de un discurso y una práctica política a partir de una perspectiva nueva que consiste en asumir los postulados de la equidad de género, pero ubicarlos en sus sociedades y culturas concretas, y de esa forma cuestionar tanto el sexismo y esencialismo de las organizaciones indígenas, como el etnocentrismo de los feminismos denominados hegemónicos.

Creemos que con todo esto se abre un camino muy interesante a seguir analizando el esfuerzo práctico y conceptual que las mujeres indígenas están realizando, dentro de una problemática muy compleja pero que tiene gran vigencia: el impulsar diálogos interculturales entre y con los diversos movimientos, para construir alianzas políticas que asuman el reconocimiento de las diferencias.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Bengoa, José (2000), *La emergencia indígena en América Latina*, México, FCE.

Cortina, Adela (1997), *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*, Madrid, Editorial Alianza..

Choque, María y Delgado, Guillermo (2004), Las mujeres indígenas y sus luchas transnacionales: notas sobre la re narrativización de la memoria social, en Natividad Gutiérrez, Mujeres y nacionalismos, México, UNAM.

Dávalos, Pablo (2005), Movimientos indígenas en América Latina: el derecho a la palabra, en Pablo Dávalos (compilador), Pueblos indígenas, estado y democracia, Buenos Aires, CLACSO.

Gutiérrez, Margarita (2008), Dualidad: principio y valor importante para las mujeres indígenas, México, documento de trabajo

Hernández, Rosalva y Sierra, María Teresa (2005), Repensar los derechos colectivos desde el género: aportes de las mujeres indígenas al debate de la autonomía, en Martha Sánchez, La doble mirada. Voces e historias de mujeres indígenas latinoamericanas, México, UNIFEM; ILSB.

Rivera, Tarcila (2005), Mujeres indígenas latinoamericanas luchando por sus derechos, en Martha Sánchez, La doble mirada. Voces e historias de mujeres indígenas latinoamericanas, México, UNIFEM, ILSB.

----- (2004), Mujeres indígenas americanas luchando por sus derechos, Lima, Chirapaq, Centro de Culturas indígenas del Perú (documento de trabajo).

Sánchez Néstor, Martha (2005), Introducción, en Martha Sánchez Néstor, La doble Mirada. Voces e historias de mujeres indígenas latinoamericanas, México, UNIFEM, ILSB.

Guadalajara, Jalisco, octubre de 2010.